

Autonomía en clave de una educación transformadora

Carolina Cruz Romero ⁷⁹
Stephany Gómez González ⁸⁰
Carolina Guayazán Jaimes ⁸¹

⁷⁹ Carolina Cruz Romero. Trabajadora social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Magister en Educación Universidad Santo Tomas. Docente universitaria.

⁸⁰ Stephany Gómez González, graduada del programa de trabajo social de la Fundación Universitaria Unimonserrate en 2023. Busca encontrar soluciones creativas para los desafíos sociales de nuestro tiempo.

⁸¹ Carolina Guayazán Jaimes. Trabajadora social bilingüe egresada de la Fundación Universitaria Monserrate. Apasionada por el desarrollo de procesos comunitarios particularmente en niños, niñas y jóvenes.

Resumen

Exponer experiencias que desde la autonomía y el autogobierno viven los niños, niñas y adolescentes en Benposta Nación de Muchach@s, es reconocer una propuesta formativa juvenil que promueve el arte en un modelo autogobernante como alternativa para la construcción de sujetos políticos. Dichas reflexiones producto del ejercicio sistematizador desde la propuesta metodológica de Jara (2018), tenía como finalidad, comprender las voces y vivencias de los estudiantes, mediante la reconstrucción de sus testimonios; reconociendo el sentido que le otorgan a su paso por esta comunidad y, resaltando una propuesta formativa que trasciende la formalidad y rigurosidad de la escuela tradicional.

Palabras clave: Benposta, autogobierno, autonomía, juventud, educación propia.

Abstract

Exposing experiences that children and adolescents live through autonomy and self-government in Benposta Nación de Muchach@s is to recognize a youth training proposal that promotes art in a self-governing model as an alternative for the construction of political subjects. These reflections, a product of the systematizing exercise based on Jara's (2018) methodological proposal, had the purpose of understanding the voices and experiences of the students, through the reconstruction of their testimonies; recognizing the meaning they give to their time in this community and highlighting a training proposal that transcends the formality and rigor of the traditional school.

Keywords: Benposta, self-governance, autonomy, youth, self-education.

Introducción

Enunciar la autonomía y el autogobierno como ruta transformadora en Benposta Nación de Muchach@s constituye uno de los resultados de la sistematización de la experiencia formativa que viven los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la institución. En Benposta se promueve una educación transformadora, cuando la autonomía y el autogobierno se convierten en alternativa frente a los escenarios procedentes de los y las estudiantes, potenciando el desarrollo individual, colectivo y el pensamiento independiente. Esto incide directamente en la construcción de sujetos políticos capaces de tomar decisiones, organizarse, autoevaluarse y ser veedores en la garantía de sus derechos.

En este orden de ideas, el objetivo principal de estas ideas, radica en comprender cómo las experiencias educativas sobre las que transitan los niños, niñas y adolescentes en la propuesta formativa juvenil de Benposta Nación de Muchach@s, promueven y desarrollan en ellos y ellas reflexiones sobre sus propias actuaciones y capacidades, así como la participación vinculante y activa en su proceso pedagógico.

Benposta Nación de Muchach@s

Benposta es una entidad de carácter privado que, para su funcionamiento, recibe apoyo internacional de la Unión Europea, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Cooperación Alemana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania (Benposta, 2018). El ejercicio sistematizador se ubica en la ciudad de Bogotá, en la sede principal, su acción institucional brinda garantías y oportunidades para los jóvenes en riesgo de vinculación y/o amenazas por grupos armados en Colombia; incluye dentro de su misional el derecho a la educación, protección, desarrollo de la niñez y adolescencia; promueve el sentido de comunidad, a partir de una distribución por distritos que les permite organizar y gestionar sus propios recursos. Además, contempla otros mecanismos de participación y toma de decisiones, donde los y las estudiantes son agentes activos y promotores de acciones colectivas (Benposta, 2018).

Aproximaciones conceptuales

En relación a la intencionalidad que transita en este ejercicio, es preciso considerar revisiones del orden conceptual, que favorecieron el acercamiento con la población, la recolección de la información, así como las reflexiones de fondo de la experiencia.

En la conceptualización del autogobierno se desprenden varios elementos que configuran el accionar de los sujetos, por lo que redirigen sus acciones hacia tendencias particulares, establecidas en función de sus principios centrales. Esta característica está condicionada por su entorno, tal y como lo menciona Domínguez del Campo (2016), al señalar que el grado de autogobierno determina la capacidad de una persona para tomar conciencia o no sobre la necesidad que presenta. Se puede afirmar, por tanto, que esta conceptualización comprende otros factores inherentes como el autocuidado, el entorno y la motivación personal, pues guarda relación con la toma de conciencia para con las propias acciones e impactos en el contexto.

A continuación, se exponen otras consideraciones respecto del autogobierno, específicamente en el entorno escolar:

Autor (es)	Aproximación conceptual
Chavarría y Robledo (2013)	El autogobierno escolar ha sido una “respuesta a las constantes manifestaciones de agresividad entre pares” (p. 100) Se trata de una discusión moderada en la que los estudiantes toman decisiones respecto a normas, sanciones y correctivos; pero al mismo tiempo asumen una participación activa, sostenida en el reconocimiento mutuo, la práctica de la libertad y el respeto a la autoridad que ofrece la colectividad y el acuerdo conjunto (p. 104).
Quintero (2005)	Ejercicio de autogobierno, cuya esencia está enmarcada en una educación en la que los niños, niñas y jóvenes autorregulan sus conductas y carácter; son conscientes del ejercicio de su responsabilidad y de su participación como miembros de una misma comunidad, además, aprenden tanto de su propia libertad, como de la convivencia social que generan en conjunto.
Quiñones (2020)	Capacidad, tanto de los individuos como de las organizaciones sociales, para gobernarse a sí mismos y, por tanto, para lidiar con la determinación externa, tomando decisiones de manera autónoma y moldeando su propio entorno (p.233)

Tabla 1. Aproximación conceptual concepto Autogobierno Fuente: Elaboración propia con los referentes citados

A partir de aquí se puede concluir que el autogobierno escolar facilita a los estudiantes en Benposta asumir una postura distinta frente a sus necesidades e intereses; comprendiendo, promoviendo y poniendo en práctica en la institución educativa el desarrollo de sus competencias ciudadanas. El autogobierno propicia en la escuela además, oportunidades para comprender, valorar y reconocer, no solo las actividades e intereses del docente, sino también los propios y los de los demás estudiantes, toda vez que se construyen –desde este punto de vista– espacios democráticos, activos y participativos. El autogobierno escolar facilita la autorregulación del estudiante, no desde figuras de autoridad o punitivas, sino desde la posibilidad de expresar su postura subjetiva frente a tal autoridad.

Como otro elemento transversal, es preciso considerar la autonomía, en la recuperación de la experiencia, exponiendo esta como “constituyente del autogobierno” (Gallegos, 2019, p.57). Los Muchach@s de Benposta conviven y construyen figuras capaces de reflexionar sobre las acciones propias, las de sus compañeros/as, las de sus familiares, las de sus docentes; practican la autodeterminación en clave colectiva, toman decisiones, discuten y proponen normas, haciendo que su vivencia en Benposta sea lo más significativo para ellos y ellas, trascendiendo en sus cotidianidades y en otros escenarios o espacios culturales externos a la organización.

El desarrollo de la autonomía como “constituyente del autogobierno” (Gallegos, 2019, p.57), fomenta incluso acciones influyentes en los jóvenes de Benposta en los jóvenes de Benposta desde la autogestión pedagógica, lo que les brinda espacio para aportar en la toma de decisiones. Siguiendo a Jaramillo y Vélez (2004), esto implica una “repercusión de la autonomía escolar en los procesos administrativos y organizacionales, en los procesos participativos de construcción de comunidad educativa” (p.134). Dentro de la experiencia, la autonomía fue identificada

como aquella libertad otorgada en espacios, que permite a los jóvenes y las jóvenes actuar por cuenta propia. Además, se logró comprender, desde la experiencia, que la autonomía es para los jóvenes de la comunidad “hacer las cosas por sí mismos, por sí mismas”, ejercicio que resulta aportando a la colectividad a favor de su funcionamiento. Este concepto es considerado como el pilar fundamental de Benposta, pues hace parte de la metodología de autogobierno manejada en la organización, centrada en brindar herramientas alternativas, alejadas de lo convencional.

Metodología

La experiencia sistematizada retoma cinco momentos, propuestos por Oscar Jara (2018): El primero de ellos, el punto de partida, dirigido a la vivencia de la experiencia; el segundo, enfocado a la formulación de un plan para sistematizar y recopilar la información; el tercero, para la recuperación de la experiencia y el ordenamiento de la información; el cuarto, correspondiente a las reflexiones de fondo que surgen de la riqueza de la experiencia; y finalmente, los puntos de llegada, momento dirigido a la formulación y comunicación de aprendizajes partiendo de los objetivos propuestos.

Asimismo, se emplean técnicas participativas como el grupo focal, las entrevistas semiestructuradas y la observación (participante y no-participante) para efectos de la recolección, así como los instrumentos y formatos que permiten la reconstrucción y el ordenamiento de la información propuesta por el autor metodológico. Estos instrumentos se tuvieron en cuenta para la rigurosidad de la investigación. A su vez, se hizo especial énfasis en los consentimientos y asentimientos informados, considerados vitales para el ejercicio investigativo y el correcto desarrollo del proceso de sistematización, pues implica el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes.

Conclusiones

En síntesis, el ejercicio de sistematización permite potencializar el trabajo institucional gracias a los aportes que genera, pues éstos nacen de los mismos sujetos que hacen parte de la comunidad educativa. Es decir, las perspectivas de los muchachos y muchachas de Benposta permiten comprender mejor los contextos de las niñeces y juventudes que atraviesan procesos de restitución y prevención de derechos en Colombia. Además, Benposta es una comunidad que desafía los métodos convencionales y conservadores, partiendo de la necesidad de reconocer a los NNAJ como sujetos políticos, esto implica un ejercicio tan complejo como riguroso, apostándole a la construcción de procesos alternativos para restituir derechos.

Se tiene en cuenta la presente ponencia en la mesa 27 “Sentipensando una educación para otro mundo posible” debido a que en éste espacio se exploran las diversidades de los contextos educativos y los procesos de reflexión-acción-reflexión de niños, niñas y jóvenes en Latinoamérica y El Caribe. Este aspecto está conectado con las propuestas metodológicas y organizacionales que se les ofrece a los jóvenes y las jóvenes en Benposta, las cuales aportan a la construcción de prácticas individuales y colectivas autónomas, al pensamiento crítico y al desarrollo integral de estudiantes como sujetos políticos con el poder de incidir en sus realidades y decisiones.

Finalmente, es valioso concluir que, si bien es una experiencia que se vive individualmente, el ejercicio y fortalecimiento de la autonomía está vinculado con otros. Las condiciones de vida de estos muchachos y muchachas de Benposta reflejan de alguna u otra forma el sentido autónomo que desarrollan como un proceso inacabado, a través de expresiones artísticas y acciones colectivas.

Bibliografía

- Benposta Nación de Muchach@s (2018). *Documento de Referenciación del Plan de Acción Institucional (PAI)*. Benposta.
- Chavarría, E. y Robledo, L. (2013). Estrategias de intervención a partir del principio de autogobierno escolar: Institución Educativa Bello Oriente, Medellín. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (38), p. 103-106. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194225730008.pdf>
- Gallegos, M. (2019). Autonomía, autogobierno y autogestión integral de la vida, como alternativas políticas. *Vínculos, sociología, análisis y opinión*, 13, 47-63. <http://www.vinculosociologiaanalisisyopinion.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO/article/view/7473>
- Domínguez del Campo, M. (2016). El autogobierno: una aproximación conceptual a la toma de decisiones y la voluntad en el camino del cuidado. *Ene, revista de enfermería*, 10(2). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2016000200010
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2019/09/La-Sistematizaci%C3%B3n-de-Experiencias-pr%C3%A1ctica-y-teor%C3%ADa-para-otros-mundos-posibles.pdf>
- Jaramillo, R. y Vélez, G. (2004). Autonomía escolar y calidad: estudios de caso en la educación oficial de Antioquia. *Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación*, XVI(38), 131-137. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/indexhp/revistaeyp/article/viewFile/7281/6727>
- Quintero, M. (2005) Alexander Sutherland Neill: Un acercamiento a su vida y obra. *Cuadernos pedagógicos*, 26, 127-147. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/issue/download/3468/Cuadernos%20Pedag%C3%B3gicos%20%2326%20-%20PDF>
- Quiñones, J. (2020). Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones. *Ciencia Política*, 15(30), 229-245. <https://doi.org/10.15446/cp.v15n30.88282>

Normas para presentación de textos

Preliminares

-Los artículos deben estar redactados con un lenguaje académico y coherente y con un uso apropiado de puntuación, ortografía, gramática y sintaxis.

-El **título** del artículo será de máximo **12 palabras**.

-Se deben incluir **nombres y apellidos** completos de autores y autoras con su respectivo **correo electrónico** de contacto; indicar el **tipo de artículo** (investigación, divulgación o reflexión), consignar su **filiación institucional** e informar el **origen de los apoyos** o financiación para la investigación (si los hay).

-El resumen (**abstract**) será de máximo **150 palabras**. Debe presentar el objetivo, la metodología, los resultados y al menos uno de los principales hallazgos o conclusiones. -No se recomienda el uso de citas en el resumen.

-Las **palabras clave** serán alrededor de **5** (mínimo 3, máximo 7) y deben contener conceptos principales que serán usados como metadatos para los motores de búsqueda.

Formato

-La **extensión** sugerida para textos de investigación es de **entre 5 mil** (mínimo) y **10 mil palabras** (máximo), incluyendo referencias y anexos. Para los demás tipos de texto no hay restricciones de extensión.

-El formato de **fuerza** para la recepción de los textos es **Times New Roman a 12 puntos**, **interlineado de 1.5**; con **márgenes de 2 cm** en toda la hoja.

-Las **imágenes** que se incluyan deben ser enviadas en una carpeta adjunta, en **formato PNG**, a una resolución de **300 dpi** y un tamaño mínimo de **1100 x 860 px**. Es deber de los autores enviar a la revista los **permisos de publicación** de las que así lo requieran.

Finales

-La **bibliografía**, así como las citas y referencias incluidas en el texto deben presentarse en el formato de citación correspondiente a las **Normas APA 7ª edición**. **No usar la referenciación automática** de Word, **ni tablas de contenido automatizadas**.

-Las funciones avanzadas de Word no son compatibles con la versión HTML. Por tanto, **no se deben remitir textos ni gráficos con:** autotexto; fondo o colores de fuerza; marcadores; destacado, tachado y relieve; objetos de dibujos ni formularios estáticos.

-Remitir textos a la dirección de correo electrónico editorialuniversitaria@unimonserate.edu.co